

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
6	3	2023	☒	☐	062783

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Molivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros (Especifique)						

Origen			Destino		
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES		Nombre:	ERIK GÓMEZ GARCÍA	
Teléfono:	774-745-5256		Teléfono:	782-143-7759	
CURP:	HUCI770714HHGZNL02		CURP:		
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:		
Calle:	RIO SECO SN		Calle:	AV PUEBLA SN	
Localidad:	RIO SECO		Localidad:	PALMA SOLA	
Municipio:	METEPEC		Municipio:	POZA RICA DE HIDALGO	
Estado:	HIDALGO		Estado:	VERACRUZ	
C.P.:	43400		C.P.:	93320	

Tipo de transporte			Nombre completo del transportista:	
Terrestre	Aéreo	Arreo	EDUARDO FRANCO TREJO	
☒			FATE901202HHGRRD00	

Datos del vehículo		Marca:	Modelo:
Placas:	HT7103F	KENWORTH	1997
Color:	ROJO	Capacidad:	15 TON
Ruta a seguir		Placas del remolque:	

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	TB:	BR:
Folio de dictamen de prueba	X	X
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:

otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 40697

Movilización de animales			
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
30	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Folios de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		
X	X	X	X

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	

La guía ampara número/letra: TREINTA

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.